



CERTIFICADO N° 0364 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, que en la XV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 10 de julio de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes la modificación y suplementación del proyecto: **“CONSERVACION PISTAS SOLO BUS (PSB) EN EJES OBISPO LABBÉ, TARAPACA, Y SERRANO, CIUDAD DE IQUIQUE”** BIP 30480619-0, antes aprobado por M\$ 100.544.- con cargo al FNDR, bajo régimen del Of. Circ. N° 33, de DIPRES, Hacienda, consistente en suplementar el presupuesto anterior como consecuencia de las variaciones de obras consideradas en ítem “Obras Civiles”, lo que lleva a agregar la cantidad de M\$ 10.575.- con cargo al FNDR, mismo régimen, por lo que el presupuesto queda en la cantidad de M\$ 111.119.- en la forma que se expresa en recuadro explicativo.

Se justifica dado que el proyecto consideraba ejecutar 29 rebajes de soleras distribuidos a lo largo de los ejes Obispo Labbé, Tarapacá y Serrano.

Acorde al levantamiento de la situación actual de rebajes, con SERVIU, se determina ejecutar solo 25 rebajes, ya que los restantes están en buenas condiciones de servicio.

La actualización de diseños de cada rebaje según tipologías SERVIU, se determinan los diseños a utilizar: Tipo 1 (7 rebajes), Tipo 2 (7 rebajes) y Tipo 6 (11 rebajes). Por ello, los rebajes incorporan una cantidad mayor de soleras, baldosas táctiles y hormigón, que aumentan el presupuesto en la partida. Además, se aumenta 54 m2 de pintura termoplástica y refuerzo de estructura de paradero.

El presupuesto incorpora las modificaciones por M\$19.698.- (IVA incluido), pero por Of. Ord. N°1.898 del 6 de julio de 2018 de SERVIU de Tarapacá se solicita excluir 7 rebajes correspondientes a intersecciones Tarapacá/Obispo Labbé, Tarapacá/Ramírez, Tarapacá/Vivar y Vivar/Serrano, dado que ellas están incorporadas en proyectos que SERVIU que se desarrollan.

El nuevo presupuesto de la empresa, según modificación SERVIU, queda en M\$10.575 (IVA incluido).

Por ello, el presupuesto queda como sigue:

FUENTE	Subtítulo	ITEM	Aprobado M\$	Suplemento M\$	Nuevo Monto M\$
F.N.D.R.	31	Gastos Administrativos	1.000	0	1.000
F.N.D.R.	31	Consultorías	14.490	0	14.490
F.N.D.R.	31	Obras Civiles	85.054	10.575	95.629
TOTAL			100.544	10.575	111.119



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

En todo lo demás no modificado el proyecto se mantiene igual.

Se deja constancia que por Of. Ord. N° 0743/2018, del 9 de julio de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, del 9 de julio de 2018, de tres (3) páginas; documento Especificaciones Técnicas Proyecto de Rebaje de Soleras de seis (6) páginas; y explicaciones en Sala, antecedentes todos los cuales forman parte de acuerdo y del presente certificado.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Pablo Zambra Venegas; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; y Pedro Cisternas Flores

Se deja constancia que no asiste el Sr. Jorge Zavala Valenzuela.

Conforme.- Iquique, a 11 de julio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA